

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18286 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 001599/2012 Voluntario, de la deudora Concursada Limcor Servicios GA, S.L., con CIF n.º B65106031, con domicilio en la calle Jacinto Benavente, 39-B, Poblá de Farnals -Valencia- en cuyo seno se ha dictado auto de fecha nueve de abril de dos mil quince por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 9 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150025435-1